

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28885 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0120/2025, con destino a otros usos de carácter público (extinción de incendios) en el término municipal de Suellacabras (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León (S4711001J), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Suellacabras (Soria), por un volumen máximo anual de 903 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,98 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,03 l/s, con destino a otros usos de carácter público (extinción de incendios), la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 31 de julio de 2025, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta De Castilla y León (S4711001J).

Tipo de uso: Otros usos de carácter público (extinción de incendios).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 903.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,98.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,03.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400027 – Sierras de Neila y Urbión.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 31 de julio de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250037052-1